Poder Judicial de la Nación
Cédula de Notificación

20000036333971
Zona

FC Juzgado 11

Fecha de emisión de la Cédula:30/julio/2020

Sr/a:DR. MIGUEL ANGEL GILLIGAN

Domicilio:20136458583

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **S**

20000036333971

Tribunal:JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11 - sito en LIBERTAD 731, 7°, CABA.

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **1855 / 2018** caratulado:
LEAL ROMERO, LAURA EDITH s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Según copia que se acompaña.
Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: LAURA GABRIELA SENDON, SECRETARIO DE JUZGADO

20000036333971

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

1855/2018

LEAL ROMERO, LAURA EDITH s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de de 2020.- RM

AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: Que en estos actuados se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución, la Ley y su Reglamento, para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por la peticionaria,

RESUELVO: Declarar ciudadana argentina a Laura Edith Leal Romero**,** D.N.I N° 94.131.471, hija de Bertulfo Leal Ruiz y de Edilma Romero, nacida el 20.04.1978 en Villavicencio-Meta-Colombia, a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, haciéndosele saber la obligación de identificarse, de conformidad con la ley 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.-

Previo al juramento de ley, hágase saber a la interesada lo manifestado por el Sr. Fiscal Federal respecto a lo dispuesto por el art.15 del Dec.3.213/84.

Líbrese oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto a fin de que se sirva comunicar - por la vía que estime pertinente - al país de origen del solicitante el otorgamiento de la carta de Ciudadanía Argentina.

Fecha de firma: 28/07/2020
Alta en sistema: 29/07/2020
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#31436683#258431725#20200424120311631

Ofíciese a la Cámara Electoral Registro General de Cartas de Ciudadanía, al Registro de las Personas y a la Dirección Nacional de Migraciones y oportunamente ARCHIVESE.

Fecha de firma: 28/07/2020
Alta en sistema: 29/07/2020
Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ FEDERAL

#31436683#258431725#20200424120311631